

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 7 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se modifica la composición de los tribunales de las pruebas de la provincia de Jaén (Anexo I), de la Resolución de 11 de noviembre de 2022, de convocatoria para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera en el año 2023 (BOJA núm. 222, de 18.11).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad y Transportes de 11 de noviembre de 2022, se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detallan las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2023, (BOJA núm. 222, de 18.11, páginas 18511/1-10).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad y Transportes, de 10 de febrero de 2023, se modifica la composición de los tribunales de las pruebas de la provincia de Córdoba (Anexo I) y se renumera el anexo lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas, siendo el Anexo II (BOJA núm. 33, de 17 de febrero, páginas 3130/1-2).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad y Transportes de 14 de marzo de 2023, se modifica la composición de los tribunales de las pruebas de la provincia de Huelva (Anexo I) (BOJA núm. 55, de 22 de marzo, páginas 5194/1-2).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad y Transportes de 8 de mayo de 2023, se modifica la composición de los tribunales de las pruebas de la provincia de Córdoba (Anexo I) (BOJA núm. 90, de 15 de mayo, páginas 8509/1-2).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad y Transportes de 3 de julio de 2023, se modifica la composición de los tribunales de las pruebas de las provincias de Cádiz y de Málaga (Anexo I) (BOJA núm. 131, de 11 de julio, páginas 11714/1-2).

En aplicación de su base sexta, mediante esta resolución se modifica la composición del tribunal de la provincia de Jaén, quedando como sigue:

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

PROVINCIA DE JAÉN

Tribunal titular

Presidente:	Don Luis Miguel Millán Cantero.
Secretario:	Don Juan Carlos Gutiérrez Moreno.
Vocales:	Don Antonio Jesús Cubero Soriano. Don Antonio Romera Mesa. Don Rafael Segovia Pérez.

00289492

Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio Jesús Cubero Soriano.
Secretario: Don Rafael Segovia Pérez.
Vocales: Doña Alicia Lombardo Rodríguez.
Doña Trinidad Moreno González.
Doña M.^a Ángeles Muñoz Navarrete.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023.- El Director General, José Miguel Casasola Boyero.